





CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 69 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Los Comités Técnicos de Selección del Registro Agrario Nacional, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17, 18, 32, fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007, numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 69/2016 dirigida a todo(a) interesado(a) que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes:

Nombre del Puesto	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN Y SISTEMAS		
Código del Puesto	15-B00-1-CFKA001-0000863-E-C-K		
Nivel Administrativo	Director(a) General K11 No. de vacantes Una		
Percepción Mensual Bruta	\$ 122,249.06 (Ciento veintidós mil doscientos cuarenta y nueve pesos 06/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Operación y Sistemas	Sede	José Antonio Torres número. 661, colonia Ampliación Asturias, C.P. 06890, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Funciones Principales del Puesto	 Dirigir y coordinar anualmente la integrad Tecnologías de Información y Comunicacio objetivos y Programas Estratégicos Federale Diseñar, evaluar y soportar la Operación de su mejor operación. Establecer los mecanismos que garantice jurídica y administrativa, así como los niveles Coordinar la operación soporte y desarroll Registral para la gestión de los trámites y sa Atención del Registro. Proporcionar los mecanismos para la integra estadística del Registro; de manera coordi Documental y con la Dirección General de C Coordinar la disponibilidad y funcionalidad información, telecomunicaciones y el acces físicos. Dirigir la implementación de los mecanisma servicios, y de las operaciones jurídicas y a operaciones del Registro. Diseñar la implementación de los mecanismanálisis, difusión, integración, actualizac geoespacial del Registro con las dependen Gobiernos Estatales y Municipales de mana Control Documental y con la Dirección General Dirigir, elaborar y proponer al Director en Comunicaciones del Registro, así como dispute los recursos informáticos y de telecomunide los Centros de Atención del Registro. 	cones del Registro es e Institucionales. los Sistemas Informan el resguardo de se de seguridad de a lo del Sistema Interección, sistematizacionada con la Dirección ada con la Dirección de la infraestructura de la infraes	Agrario Nacional, conforme a los náticos del Registro, para garantizar la información registral, catastral, cceso a la información del Registro. Egral de Modernización Catastral y dades Administrativas y Centros de ón y actualización de la información ción General de Registro y Control a Técnica. Ta en materia de tecnologías de la de cómputo y bienes informáticos a la autorización de los trámites y elevar la calidad y eficiencia de las de información que permitan el de información alfanumérica y ela Administración Pública Federal, la Dirección General de Registro y sistencia Técnica. de Tecnologías de la Información y necesarias para salvaguardar el uso







- 10. Proponer al Director en Jefe las políticas y programas para mantener actualizada la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y equipos auxiliares de la dependencia y evaluar su funcionamiento, en congruencia con los requerimientos de las Unidades Administrativas del Registro.
- **11.** Integrar y dictaminar las propuestas de adquisición, instalación, operación y mantenimiento de los equipos informáticos y de telecomunicaciones, y sobre la contratación de servicios que en la materia sean destinados a las Unidades Administrativas del Registro.
- **12.** Proponer los programas y presupuesto anuales, destinados a proporcionar los servicios informáticos y de comunicaciones, con base en los requerimientos de las Unidades Administrativas y en apego a la Norma aplicable.
- 13. Dirigir y controlar la consolidación y entrega de la información que soliciten las Direcciones Generales, así como la contienda en las bases de datos, y las estadísticas que de ella se deriven, previa solicitud de las Direcciones Generales bajo cuya competencia esté la información para su consulta

	consulta.			
		Licenciatura o Profesional. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:		
		Área de Estudio	Carrera Genérica	
	Escolaridad	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
		Educación y Humanidades	Computación e Informática	
		Ingeniería y Tecnología	Informática Administrativa	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	
		Mínimo tres (3) años de experiencia e	n las siguientes áreas:	
Perfil	Experiencia Laboral	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	
Requerido		Ciencias Tecnológicas	Tecnología de los Ordenadores	
		Ciencia Política	Administración Pública	
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería General	
		Ciencias Económicas	Economía General	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio de 70 (En escala de 0 a 100)		
	Evaluaciones de Habilidades	1 Visión Estratégica. 2 Liderazgo.		
	Idiomas Extranjeros	No requerido.		
	Otros	Disponibilidad para viajar.		
Conformación de la prelación para acceder a la etapa de Entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta tres (3) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.		







Nombre del Puesto	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
Código del Puesto	15-B00-1-CFMC001-0000861-E-C-T			
Nivel Administrativo	Directo	or(a) de Área M23	No. de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)			
Adscripción del Puesto	Dirección en Jefe Sede José Antonio Torres número. 661, colonia Ampliación Asturias, C.P. 06890, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.			
Funciones Principales del Puesto	Registro Ag objetivos, e conforme a 2. Coordinar e medidas pa Registro Ag 3. Coordinar la Nacional, as que corresp procesos de 4. Coordinar la atención a la para propo interrelacion 5. Coordinar c implementar objetivos y institucional establecido. 6. Formular y procedimien Delegacione 7. Coordinar la Secretaría o Agrario Nac apoyar las o 8. Coordinar co demás que asuntos que 9. Promover y el intercamb 10. Realizar vis en la implen 11. Coordinar co	rario Nacional, con la participacio strategias y metas que permit la normatividad y en congruencia desarrollo y presentar a la consura mejorar el desempeño y la rario Nacional. a evaluación de las actividades sí como el seguimiento e integra conda a las mismas, para cor e planeación e internos de operación de los centros de los usuarios, medios electrónicos rcionar una adecuada y oporación de medidas; así como de metas del Registro Agrario Na, las estrategias y acciones que proponer al Director en Jefe, con la participación que correspondo de metas del Registro Agrario Na, las estrategias y acciones que proponer al Director en Jefe, con la participación de medidas; así como de metas del Registro Agrario Na, las estrategias y acciones que proponer al Director en Jefe, con la Director en Jefe, con las Unidades Administrativas, le Desarrollo Agrario, Territorial cional, así como el intercambio diversas solicitudes en materia de las Unidades Administrativas, le sean requeridos por la Director eles dieron origen. establecer la relación con los Do dio de información periodística na intas de seguimiento de la operacion de la cociones que mejor dentación de acciones que mejor de la cociones que mejor de la cocione de l	cón de las Unidades an su desarrollo y a con la planeación ideración del Directa productividad de de las Unidades Ación de los indicades a productividad de de las Unidades de ción para la toma de atención, así como de telefónicos y a distrtuna respuesta a conda a las Unidades los riesgos que o acional para fortal permitan mitigarlos con el apoyo de Unita permitan mitigarlos de información gene y Urbano, de los se el comunicación y virtua elaboración de la ción en Jefe para a celegados Estatales acional y estatal. Ción en las Delegados del Registro Ación de las del Registro Ación de l	or en Jefe, los estudios, proyectos y las Unidades Administrativas del Administrativas del Administrativas del Registro Agrario ores de gestión, con la participación cumplimiento y retroalimentar los e decisiones. De evaluar el sistema de servicio de tancia del Registro Agrario Nacional a la ciudadanía fortaleciendo las estaculicen el cumplimiento de los ecer el sistema de control interno con el fin de asegurar el logro de lo idades Administrativas, las normas, adecuado funcionamiento de las ervicios que proporciona el Registro eneral y estadística para atender y inculación interinstitucional. Las opiniones, informes oficiales y los tender con pertenencia los diversos del Registro Agrario Nacional, para diones Estatales, para brindar apoyo las mismas. Las oprario Nacional las audiencias que







		Licenciatura o Profesional. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:		
	Escolaridad	Área de Estudio	Carrera Genérica	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	
		Mínimo tres (3) años de experiencia e	en las siguientes áreas:	
Perfil		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	
Requerido	Experiencia Laboral	Ciencias Económicas	Administración	
		Ciencias Sociales	Relaciones Públicas	
		Ciencias Económicas	Economía General	
		Ciencia Política	Administración Pública	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio de 70 (En escala de 0 a 100)		
	Evaluaciones de Habilidades	1 Liderazgo. 2 Negociación.		
	Idiomas Extranjeros	No requerido.		
	Otros	Disponibilidad para viajar.		
Conformación de la prelación para acceder a la etapa de Entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta tres (3) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.		







Puesto	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES			
Código del Puesto	15-B00-1-CF14040-0000853-E-C-N			
Nivel Administrativo	Jefe(a) de De	partamento O31	No. de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 25,052.36 (Veinticinco mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)			
Adscripción del Puesto	Dirección Conoral de Finanzas y Administración Sada colonia Ampliación Asturias		José Antonio Torres número. 661, colonia Ampliación Asturias, C.P. 06890, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
Funciones Principales del Puesto	cubrir sus neces 2. Programar la a necesidades de 3. Coordinar los Arrendamientos 4. Controlar el Sist resguardos a lo salvaguardar los 5. Supervisar las a con la subdirecc 6. Supervisar el as recuperación de Registro. 7. Integrar y super propiedad del re	ar que los recursos materiales sean proporcionados a las diversas áreas del Registro a fin de ir sus necesidades, para el cumplimiento de sus metas. gramar la adquisición de bienes y contratación de servicios conforme los requerimientos y esidades de las diversas áreas del registro. rdinar los procedimientos de contratación que contempla la ley de adquisiciones, indamientos y Servicios del Sector Público. trolar el Sistema en el que se controla el activo fijo propiedad del registro, así como emitir los uardos a los servidores públicos responsables de su manejo y cuidado con el propósito de aguardar los mismos. ervisar las altas y bajas del activo fijo a nivel nacional dentro del sistema y conciliar las mismas la subdirección de contabilidad y presupuesto. ervisar el aseguramiento de los bienes propiedad del registro a fin de dar seguimiento a la peración de los bienes siniestrados en beneficio de las funciones que se desempeñan en el stro. grar y supervisar el seguimiento del programa anual de disposición final de bienes muebles iedad del registro, a fin de que los bienes que no pueden ser utilizados para el fin por el que con adquiridos, sean dados de baja del activo fijo del Registro.		
		Licenciatura o Profesional. Terminado o Pasante en alguna de las siguientes carreras:		
		,		
1		Área de Estudio		Carrera Genérica
		Área de Estudio Ciencias Sociales y Admir		Carrera Genérica Administración
	Ecoologidad		nistrativas	
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir	nistrativas Ci	Administración encias Políticas y Administración
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir	nistrativas Cinistrativas	Administración encias Políticas y Administración Pública
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir	nistrativas Cir nistrativas nistrativas	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría
Perfil Requerido	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir	nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo	nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas ngía	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo	nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas ngía ngía	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura Ingeniería Civil
	Escolaridad Experiencia Laboral	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo	nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas ngía ngía ngía ngía ngía ngía	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura Ingeniería Civil
		Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Mínimo tres (3) años de ex	nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas nistrativas ngía ngía ngía ngía ngía ngía	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura Ingeniería Civil Ingeniería
	Experiencia Laboral Examen de	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Mínimo tres (3) años de ex Campo de Experier	nistrativas	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura Ingeniería Civil Ingeniería iguientes áreas: Área de Experiencia Administración Pública
	Experiencia Laboral	Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ciencias Sociales y Admir Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Ingeniería y Tecnolo Mínimo tres (3) años de ex Campo de Experier Ciencia Política	nistrativas nistra	Administración encias Políticas y Administración Pública Contaduría Derecho Arquitectura Ingeniería Civil Ingeniería iguientes áreas: Área de Experiencia Administración Pública







Otros	Disponibilidad para viajar.
Conformación de la prelación para acceder a la etapa de Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	

	BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.	
	Los candidatos(as) deberán presentar para su cotejo, <u>en original legible o copia certificada y copia simple,</u> los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por vía electrónica:	
	1. Impresión por duplicado y sin llenar del formato de Cotejo Documental que encontrará en la página electrónica www.ran.gob.mx en la liga del Servicio Profesional de Carrera.	
	2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de TrabajaEn, en donde aparece su folio como candidato(a) de la vacante por la que concursa así como su folio largo de registro.	
	3. Currículo de TrabajaEn actualizado, impreso desde la opción "vista preliminar", detallado con <u>puestos y funciones desempeñadas</u> , así como <u>periodos comprendidos y sueldo devengado</u> , mismo que será empleado para valorar la experiencia laboral, siempre y cuando se muestre el o los documentos en original y copia que validen dicho rubro.	
	4. Currículo personal elaborado en Word, con un máximo de tres cuartillas, con teléfonos actualizados y correo electrónico vigente.	
Documentación Requerida	5. Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, en donde aparezca el puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias Laborales, Contratos, etcétera. Estos comprobantes son instrumento para evaluar la Experiencia, por lo cual es necesario que compruebe todos los años de experiencia posible y de estar ocupando un puesto actualmente es necesario presentar también Constancia de éste. (Las constancias laborales deberán presentarse en hoja membretada, con sello y firma de la Empresa o Institución).	
	6. Documentos que acrediten el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos en concurso de Director General de Operación y Sistemas (Ciudad de México) y Coordinador Interinstitucional (Ciudad de México), sólo se aceptará como mínimo: Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura o Ingeniería. Si cuenta con estudios terminados a nivel de Doctorado o Maestría, Diplomado o Especialidad, es necesario que también presente el Título o Cédula (según sea el caso) de cada una de ellos, ya que estos se utilizarán para valorar el Mérito. Para el puesto en concurso de Subdirector de Servicios Generales (Ciudad de México), solo se aceptará como mínimo: Carta de Pasante o Certificado de Terminación de Estudios a nivel Licenciatura o Ingeniería. De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 (en lo sucesivo el ACUERDO), cuando en una Convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o Grado Académico en el nivel Licenciatura o Ingeniería, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado Titulado en las áreas académicas definidas, excepto en aquellos puestos en que alguna disposición legal establezca que para el ejercicio de la profesión y/o función sea requisito indispensable la presentación de Título Profesional en el nivel Licenciatura o Ingeniería.	







CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 69 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública, para que tenga validez en la Valoración del Mérito o para acreditar la escolaridad solicitada.

- 7. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
- **8.** Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.
- 9. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (en caso de NO haber laborado con anterioridad, es necesario tramitar su alta ante la SHCP, ya que debe contar con homoclave).
- 11. En caso de ser Servidor(a) Público(a) de Carrera: Constancias de capacitación y el Avance de certificación del Sistema Informático RH-net en donde se muestren las evaluaciones con fines de certificación hasta la fecha (utilizadas para medir el Mérito).
- 12. Para realizar la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, los (las) candidatos(as) deberán presentar evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el Sector Público, Privado o Social, los cuales vienen descritos con mayor detalle en el documento "Metodología y Escalas de Calificación" publicado el 23 de abril de 2009; y a través de la página de TrabajaEn en la liga "Documentos e información relevante".
- 13. Conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, y artículo 47 de su Reglamento, deberá contar con al menos dos Evaluaciones del Desempeño Anuales. "Para las promociones por concurso de los y las Servidores(as) Públicos(as) de Carrera de primer nivel de ingreso, la Evaluación del Desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular no formará parte de las dos (2) requeridas por el artículo 47 del Reglamento y numeral 252 del ACUERDO", por lo que deberá presentar tres (3) Evaluaciones Anuales en la Subetapa de Revisión Documental

En caso de ser Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular, deberá presentar dos (2) Evaluaciones Anuales del Desempeño, de acuerdo al numeral 174 del ACUERDO, que a la letra dice: "Para acreditar las evaluaciones del Desempeño anuales a las que se refiere el art. 47 del Reglamento (RLSPCAPF), se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el Servidor Público de Carrera Titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores Públicos de Carrera Titulares".

Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. El Registro Agrario Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al o la aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el Nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para este Órgano Desconcentrado, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

Nota: Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un paquete de documentación por concurso; sin distinción de que los puestos convocados estén adscritos a la misma Delegación Estatal o Dirección General. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.

Registro de los (las) Participantes

La inscripción a un concurso y el registro de aspirantes al mismo, se realizarán únicamente a través de la Página Electrónica de: www.trabajaen.gob.mx que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes Bases y que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista por el Comité Técnico de Selección; con el fin de asegurar así el anonimato de los y las participantes.







	Etapa	Fecha o plazo		
	Publicación de Convocatoria	07 de Diciembre de 2016		
	Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 07 al 20 de Diciembre de 2016		
	Examen de Conocimientos y Evaluación de Habilidades.	Del 23 de Diciembre de 2016 al 20 de Enero de 2017		
	Cotejo Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	Del 23 de Enero de 2017 al 10 de Febrero de 2017		
Etapas del Concurso	Entrevistas	Del 13 de Febrero de 2017 al 06 de Marzo de 2017		
	Determinación	Del 13 de Febrero de 2017 al 06 de Marzo de 2017		
	Nota: Es necesario que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respectivo, ya que no se recibirá documentación, ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporánea, ni en otra sede.			
	En razón del número de candidatos(as) que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio , por lo cual se le notificará al participante con al menos 48 horas de anticipación, de conformidad con el numeral 208 del ACUERDO y normatividad vigente a través del sistema de TrabajaEn. La Entrevista de todas las plazas, serán presenciales con el Comité Técnico de Selección.			
Temarios	Los temarios referentes a los Exámenes de Conocimientos (Técnicos) se encontrarán a disposición de los y las candidatos(as) en la página electrónica del Registro Agrario Nacional: www.ran.gob.mx en la sección "Servicio Profesional de Carrera", a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx ; La liga es http://www.gob.mx/ran/documentos/ran-servicio-profesional-de-carrera?idiom=es dentro del archivo: Temarios de la Convocatoria 69. Las guías para las Evaluaciones de Habilidades, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx en el apartado de "Documentos e información relevante", en la liga Guías de Estudio para las Evaluaciones de Habilidades". (Como información adicional, respecto a las Evaluaciones de Habilidades se cuenta con material para consulta en la siguiente liga: http://www.spc.gob.mx/ceneval.html).			
Presentación de Evaluaciones	La presentación de exámenes y/o evaluaciones se realizarán en la adscripción de la plaza en concurso sin cambios de sede; asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas (ver sección de etapas del concurso) a través de la página www.trabajaen.gob.mx en el rubro "Mis mensajes", en el entendido de que el no presentarse será motivo de Descarte del concurso. De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto.			







Reglas de Valoración	La acreditación de la etapa de Revisión Curricular, así como la del Examen de Conocimientos serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración: • Cantidad de Exámenes de Conocimientos (Técnicos): uno (1) • Cantidad de Evaluaciones de Habilidades: dos (2) • Calificación Mínima Aprobatoria de Exámenes de Conocimientos es de: 70 puntos, (en una escala de 0 a 100 puntos). • El resultado de las Evaluaciones de Habilidades NO será motivo de Descarte, por lo que podrá continuar en el proceso.		
	Los resultados obtenidos en el Examen de Conocimientos (Técnicos), Habilidades (Gerenciales), Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, así como la fase de Entrevista, serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos a fin de determinar el Puntaje Mínimo de Aptitud, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General.		
	Etapas	Sub-etapas	Puntaje para todos los niveles de puesto
	II. Exámenes de Conocimientos	Examen de Conocimientos.	30
	y Evaluaciones de Habilidades.	Evaluaciones de Habilidades.	10
	III. Evaluación de la	Evaluación de la Experiencia.	20
	Experiencia y Valoración del Mérito.	Valoración del Mérito.	10
Sistema de Puntuación	IV. Er	ntrevistas	30
	Punt	100	
	 Nota: Para la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la calificación estar determinada en función de la calificación que se otorgue en el formato de Experiencia y Mérito. Para lo puestos de nivel de Enlace no se asignará puntaje alguno en la Sub-Etapa Evaluación de Experiencia de la Etapa III, por lo que dicho porcentaje se asignará al caso específico. I. La Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito, NO serán motivo de Descarte, amba valoraciones sólo otorgarán puntajes en el Sistema de Puntuación General. Lo anterior, siempre cuando la o el participante aprueben la etapa de Revisión y/o Cotejo Documental, ya que de ne aprobar serán descartados del concurso antes de valorar la Experiencia y el Mérito. II. Los resultados obtenidos en los diversos Exámenes y/o Evaluaciones serán considerados pare elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos, a fin de determinar el Orden de Prelación para la etapa de Entrevista, el cual tendrá como número máximo de 3 candidatos(as). III. El resultado obtenido en la etapa de Entrevista será considerado en el Sistema de Puntuación General, y no implica el descarte de los y las candidatos(as). o generado de la Revisión Curricular, será lo único y definitivo para determinar la participación de un(a) candidato(a) en econcurso respectivo. 		o de Experiencia y Mérito. Para los pa Evaluación de Experiencia de la serán motivo de Descarte, ambas ción General. Lo anterior, siempre y Cotejo Documental, ya que de no periencia y el Mérito. Luaciones serán considerados para tos, a fin de determinar el Orden de ero máximo de 3 candidatos(as). rado en el Sistema de Puntuación s(as). o generado de la Revisión
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el medio de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato y candidata.		







	ERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
Determinación y Reserva	Los y las candidatos(as) que hayan integrado el Orden de Prelación y que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Sistema de Puntuación General se considerarán finalistas y quedarán integrados(as) a la Reserva de Aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en el Registro Agrario Nacional, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso correspondiente. El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Registro Agrario Nacional, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. La Subdirección de Servicio Profesional de Carrera difundirá en TrabajaEn el nombre del (la) ganador(a) del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de éste y de los demás finalistas. Asimismo, registrará la Reserva de los y las Aspirantes de acuerdo con la Determinación del Comité.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar Desierto un concurso: • Porque ninguno(a) candidato(a) se presente al concurso. • Porque ninguno(a) de los(las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de Aptitud para ser considerado(a) finalista, o • Porque sólo un(a) finalista llegue a la etapa de Determinación y en ésta sea Vetado(a). En caso de declararse Desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.
Reactivación de folios	Para la presente Convocatoria, la reactivación de folios NO se considera procedente, cuando: I. El sistema arroje un folio de rechazo II. El aspirante cancele su participación en el concurso, y III. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC) a su Reglamento (RLSPC), y al ACUERDO. En términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, incluidos además de los principios rectores de este Sistema para garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función. Éste Registro Agrario Nacional continuará realizando sus anuncios de vacantes u ofertas de trabajo expresados con lenguaje no sexista y libres de cualquier tipo de expresión discriminatoria, prohibiendo los exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA como requisito de contratación, y contará con Políticas, Programas y Mecanismos de Prevención, Atención y Sanción de las prácticas de violencia laboral.







CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 69 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

INONLOAN AL 3	ENVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION FUBLICA FEDERAL.
	1. En el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos
	vacantes.
	2. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el
	concurso.
	3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su
	participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.
	4. Los y las concursantes podrán presentar inconformidad en contra de los actos u omisiones del Comité
	Técnico de Profesionalización y de Selección ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en
	el Registro Agrario Nacional, ubicado en calle José Antonio Torres No. 661, 3er. Piso, Colonia
	Ampliación Asturias, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06890 en la Ciudad de México, en términos de lo
	dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su
	Reglamento.
	5. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X, 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de
Disposiciones	Carrera en la Administración Pública Federal, así como, 97 y 98 de su Reglamento, el domicilio en donde se podrán presentar los Recursos de Revocación con respecto al proceso de selección de las
Generales	plazas de la presente Convocatoria es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Primer
Generales	Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., ante la
	Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en un horario de 9:00 a 18:00
	horas de lunes a viernes.
	6. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo
	podrá efectuarse respecto a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o
	procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.
	En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.
	7. Cuando el (la) ganador(a) tenga el carácter de Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular, para poder
	ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que
	acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como
	de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio
	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
	8. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de
	Selección conforme a las disposiciones aplicables.
	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación
Resolución de	a los puestos y al proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico:
Dudas	barteaga@ran.gob.mx, de la Subdirección del Servicio Profesional de Carrera en el Registro Agrario
Duuas	Nacional, donde una vez recibido se dará contestación por esa misma vía, en un plazo no mayor a quince
	días hábiles.

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2016.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Registro Agrario Nacional. *"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección.

LIC. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ALARCÓN DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN